

## Dirección Administrativa Gerencia de Compras y Contrataciones

Consejo del Poder Judicial					
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL					
Nombre del Proceso:	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADICIONALES PARA LA SOLUCIÓN DE FIRMA ELECTRONICA DEL PODER JUDICIAL.				
Referencia del Proceso:	PEPU-CPJ-003-2020				
Fecha de Evaluación: Identificación oferentes	20/11/2020 AVANSI, SRL (Oferta A)				

## INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

INICIO MATRIZ DE EVALUACION						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada			
Aspecto a Evaluar			AVANSI, SRL (Oferta A)			
Aspecto a Evalual			Oferta A	Comentario "A"		
Formulario de Presentación de la Oferta			Cumple			
Formulario de Información sobre el Oferente	İ		Cumple			
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple			
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.			Cumple			
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)	Cumple / No Cumple	Presentación del documento. Información del documento. Verificación con el emisor (si aplica).		No presentada (Opcional)		
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple			
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple			
Registro Mercantil actualizado.			Cumple			
Nómina de accionistas			Cumple			
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple			
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple			

Preparado por: Tanya Cuello, Analista I y Revisado por: Argelis R. Olivero, Coordinador de Compras Mayores